



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-607  
SALTA, 06 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Res. DNAT-2019-1581 y DNAT-2019-1822 – relacionadas con el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: "VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central.

Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente.

Esta comisión aconseja: 1. "Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indiciado en el informe."

Que en virtud de lo expresado anteriormente, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que el gasto producido por la presente resolución continuará siendo atendido con las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de las docentes: Dra. Ileana Gimena Cruz (Res. DNAT-2017-1727) e Ing. Ana Carolina Armata (Res. DNAT-2019-1048).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de las docentes: Dra. Ileana Gimena Cruz (Res. /



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

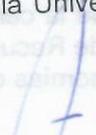
RESOLUCIÓN CDNAT-2019-607

EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

1.  
DNAT-2017-1727) e Ing. Ana Carolina Armata (Res. DNAT-2019-1048).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales